



O F I C I O

S/REF: 472-22 MA1 (MAL-DTU-
22-018)

N/REF: SGE-DTU-22-101

FECHA: Firma Electrónica

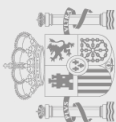
**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN ANDALUCIA ORIENTAL****Avda. De Madrid, 7****18071 - GRANADA**

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 4463106UF5446S0001TL SITUADA JUNTO A LA CARRETERA A-7 P.K. 210+500 SENTIDO BARCELONA (M.D.) T.M. DE FUENGIROLA, (MÁLAGA).

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Con fecha de 16 de enero de 2023 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y establecimiento de línea límite de edificación** en la parcela con referencia catastral 4463106UF5446S0001TL situada junto a la carretera A-7 p.k. 210+500 sentido Barcelona (M.D.) T.M. de Fuengirola, (Málaga) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la A-7 a la altura del enlace ubicado en el p.k. 210+500, sentido Barcelona M.D., colindante con la parcela de referencia catastral 4463106UF5446S0001TL.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación** en consonancia con el planeamiento vigente en el municipio, a 25 m de ramal y glorieta del enlace del p.k. 210+500 de la A-7, conforme al plano adjunto.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:





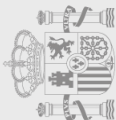
ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 4463106UF5446S0001TL SITUADA JUNTO A LA CARRETERA A-7 P.K. 210+500 SENTIDO BARCELONA (M.D.) T.M. DE FUENGIROLA, (MÁLAGA).

- Notificar el Estudio a la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 4463106UF5446S0001TL SITUADA JUNTO A LA CARRETERA A-7 P.K. 210+500 SENTIDO BARCELONA (M.D.) T.M. DE FUENGIROLA, (MÁLAGA).



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 16/01/2023 01:21 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S16020EZA757FB54E99FCC
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

